I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 02 OCT. 2019

DECRETO: Nº 3449

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
LUISA ESPINOZA MELO	DEPTO. DE SALUD	2019	05.09.2019	05.09.2019	04	01	01
LUISA ESPINOZA MELO	DEPTO. DE SALUD	2019	10.09.2019	10.09.2019	05	01	00
VLADIMIR SANHUEZA SALINA	DEPTO. DE SALUD	2019	05.09.2019	05.09.2019	3.5	0.5 (pm)	02
LEANDRO BERNA FLORES	DEPTO. DE SALUD	2019	10.09.2019	10.09.2019	3.0	0.5 (pm)	2.5
JORGE SALAZAR MENA	DEPTO. DE SALUD	2019	09.09.2019	09.09.2019	1.5	0.5(pm)	04

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/MPCH/MJIA/iaa.